00001293

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/21- "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 399.648.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ...100... de ...diciembre...del año dos mil veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/21- "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 399.648,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante*".-

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 378/2021 DA de 23 de junio de 2021 por el cual la Dirección de Vialidad solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 399648;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 920/2021) por Gs. 158.601.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones seiscientos un mil) de fecha 29 de junio de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Resolución D.G.A.F. N° 65/2021 de fecha 15 de julio de 2021, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;
- Dictamen Técnico N° 48/2021 UOC N° 1 de fecha 02 de agosto de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 09 de agosto de 2021 el llamado ID 399.648 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron emitidas: Adenda 01 en fecha 16 de agosto de 2021.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. ... LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
- DE ACERO S.A.
- AGRÍCOLA MONDAY S.A.
- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
- H&B TRADING S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 16 de agosto de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:15** horas, no se procedió al acto de apertura de sobres por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, por lo cual se prorrogó la apertura de sobres mediante Adenda.

En fecha 24 de agosto de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:15 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 33/21. Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 144.000.000
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 172.500.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

No hubo observaciones en el acto.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**- *Folio 02 y 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE**- *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE GABINETE *

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE ACTIVO SIPE -** Escritura Nº 7. Modificación de estatutos	**CUMPLE ACTIVO SIPE -** Escritura Nº 109
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE ACTIVO SIPE -** Escritura Nº 7. Modificación de estatutos	**CUMPLE** - Presenta Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12. *Folio 15 - 16 de la oferta presentada*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE- Gs. 8.000.000** *Folio 03 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE- Gs. 8.000.000** *Folio 07 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-Nº 1654808.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**PRESENTA-Nº 1654725.** *Folio 12 de la oferta presentada*

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el Oferente, no cubre el monto establecido en el llamado que es del 5% del monto total ofertado (**Gs. 8.625.000**), en este caso el Oferente ha presentado una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. **8.000.000**

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, el cual no presenta errores aritméticos;

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION GENERAL DE GABINETE

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presetacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cemento portland (Bolsa de 50 kilos)	Unidad	Bolsa	3.000	VALLEMI	PARAGUAY	48.000	144.000.000
								144.000.000

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cemento portland (Bolsa de 50 kilos)	52.867	3.000	-9	48.000	144.000.000
					TOTAL	144.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Al Oferentes:

A) Por Nota DA N° 569/2021 remitido en fecha 27 de agosto de 2021, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** la siguiente información:

- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL;*
- *Presentacion de copia de Contratos, Facturas y Recepciones finales que demuestren la provisión de Cemento Portland, a instituciones públicas y/o privadas. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los 03 (tres) últimos años. 2018-2019-2020.*

RESPUESTA: En fecha 30 de agosto de 2021, el Oferente ha remitido la documentación requerida.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE GABINETE *

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

B) Por correo electrónico remitido en fecha 02 de septiembre de 2021, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** la siguiente información:

- *Autorización de fabricante*

RESPUESTA: En fecha 03 de septiembre de 2021, el Oferente ha remitido la documentación requerida.

C) Por correo electrónico remitido en fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** la siguiente información:

- *Formulario de Declaración Jurada de Miembros*

RESPUESTA: En fecha 16 de noviembre de 2021, el Oferente ha remitido la documentación requerida.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la única oferta posible de evaluar.

6.1 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**, constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2020	FACTURA NRO 001-001-0015976	12.100.000
2019	FACTURA NRO 001-002-00000104	7.500.000
2019	FACTURA NRO 001-002-00000106	45.000.000
2018	FACTURA NRO 001-001-004323	22.000.000
Experiencia minima de 3 (tres) años comprobable mediante la presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales correspondientes a los periodos (2018-2019-2020) que demuestren la provisión de cemento Portland a instituciones públicas o privadas. La sumatoria de los montos de los documentos presentados deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		**86.600.000**
		50% - Gs.72.000.000
(*) LAS FACTURAS FUERON VERIFICADAS EN EL PORTAL DE LA SET Y LAS MISMAS CORRESPONDEN AL TIMBRADO AUTORIZADO.		

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION GENERAL DE GABINETE

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Adg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00001288

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. S.R.L.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.								Promedio	
		2018		2019		2020			Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	347.512.962	29,10	552.665.917	2,47	605.341.902	5,15	12,24	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	11.942.495		224.053.919		117.640.020			
Este indicé se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 12,24 (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.									
		2018		2019		2020			Observacion
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	11.942.495	0,03	224.053.919	0,30	117.640.020	0,14	0,16	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	352.117.598		746.896.843		851.868.505			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,16 (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									
		2018		2019		2020			Observacion
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	141.234.719	1,41	173.411.505	1,73	211.385.561	2,11	1,75	No deberá ser negativo
	Capital Social	100.000.000		100.000.000		100.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									

6.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 05/04/2021.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE.** Cedula de Identidad Nº 4839608 del Sr. Juan Marcelo Agüero. Folio 06 de la oferta presentada.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia Nº 4748. *Folio 09 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente Comercial del Municipio de Lambaré. *Folio 08 de la oferta presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 307438 emitido en fecha 12/08/2021 con vencimiento en fecha 11/09/2021. Folio 07 de la oferta presentada

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000287

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270119452923 de fecha 24/08/2021, con vencimiento en fecha 23/09/2021. *Folio S/N de la oferta presentada*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE** - Folio s/n de la documentación adicional presentada
Copia de Contratos, Facturas y Recepciones finales que demuestren la provisión de Cemento Portland, a instituciones públicas y/o privadas. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los 03 (tres) últimos años. 2018-2019-2020.	**CUMPLE** - Folio s/n de la documentación adicional presentada
Autorización de fabricante - Constancia de distribuidor	**CUMPLE** - Folio s/n de la documentación adicional presentada
Catalogo de los bienes ofertados	**CUMPLE** - Folio s/n de la documentación adicional presentada

2.1 INFORME TÉCNICO – ANEXO I

El área solicitante – *Departamento Administrativo de la Dirección de Vialidad* - en fecha 01 de septiembre de 2021, elevó el informe técnico, conforme se observa en el Anexo I.

3. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	Nombre y Apellido
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	**JUAN MARCELO AGUERO CAMPUZANO** **HUMBERTO RAUL ROLON TOJA**
C.I. N°	**4839608** **2944026**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00001286

4. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., con RUC N° 80020469-7, los Lotes ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30111601-002	Cemento Portland (Bolsa de 50 kilos)	Unidad	Bolsa	3.000	VALLEMI	PARAGUAY	48.000	144.000.000
								TOTAL	**144.000.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Vialidad
Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Gabinete
Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE GABINETE *

00004285

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I – INFORME TÉCNICO

ASU

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

MEMORANDUM N° 545/2021 DA

A : **Ing. Edgardo Gómez,** Director
Dirección de Vialidad

DE : **Claudia Martínez**, Jefa de Departamento
Departamento Administrativo

Destino : **Dirección de Adquisiciones**

Ref. : **Evaluación Técnica**
Memorándum 412/2021 DA

Fecha : 01 de setiembre de 2.021

Me dirijo a Usted, a objeto de elevar informe de evaluación técnica de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/21 "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAN PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 399.648.**

Orden	Empresa	Marca	Informe
1	Ferretería Internacional	Yguazu	Cumple
2	Prestigio del sur	Vallemi	Cumple

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad